



## X Jornadas de Cooperación Bibliotecaria

Ministerio de Cultura y Comunidades Autónomas  
Santiago de Compostela, 14, 15 y 16 de junio de 2006

### CONCLUSIONES FINALES

1. El grupo de trabajo de *Estadísticas de bibliotecas públicas* elaborará un manual de procedimiento en el que se recogerá de forma detallada las ayudas y definición de los distintos conceptos incluidos en el formulario. Asimismo definirá el mapa de bibliotecas y redactará una guía de pautas de evaluación.

Se iniciará la actualización del Directorio de Bibliotecas Públicas de forma cooperativa. Las fechas de comienzo y finalización de entrada de datos correspondientes al año 2005 se fijan entre el 15 de junio y el 31 de octubre de 2006.

Se acuerda que las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Cultura estudien la viabilidad de que el Ministerio de Cultura asuma las competencias del INE para la elaboración de las estadísticas de bibliotecas.

2. Se aprueba la memoria presentada por el grupo trabajo de *Servicio de Obtención de Documentos*. El grupo trabajará en la redacción definitiva de las pautas para el desarrollo de los servicios de obtención de documentos en bibliotecas. Asimismo diseñará un formulario de solicitud de préstamo interbibliotecario que se vinculará a los registros de ejemplares de los Catálogos de las Bibliotecas Públicas Estatales.

Se acuerda que el grupo trabaje en la normalización y desarrollo del préstamo interbibliotecario en y entre los diferentes sistemas de lectura pública, el fomento de convenios entre los diferentes sistemas que favorezcan este servicio, así como la apertura de los circuitos de trámites de documentos a otros sistemas de información y bibliotecas. También se propone el estudio de sistemas de acceso directo al documento por parte de los usuarios.

3. El grupo de trabajo de *Catalogación de materiales especiales del Patrimonio Bibliográfico* difundirá las pautas para la catalogación de manuscritos y archivos personales, con las últimas correcciones y se centrará en la redacción de pautas y recomendaciones para la catalogación de música anotada y grabaciones sonoras.



4. El grupo de trabajo de *Colecciones digitales* completará el directorio de proyectos de digitalización incluyendo los de otras instituciones de la memoria y elaborará unas directrices para la creación de repositorios basados en la iniciativa de archivos abiertos.

5. El grupo de trabajo de *Multiculturalidad y accesibilidad en bibliotecas públicas* continuará sus trabajos en colaboración con otros grupos multidisciplinares.

Por lo que respecta a la accesibilidad, los trabajos estarán orientados al estudio, aplicación y difusión del trabajo “Bibliotecas accesibles para todas las personas”, en fase de elaboración por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En cuanto a la multiculturalidad, se avanzará en la redacción de un documento que recoja el desarrollo de los diferentes aspectos a considerar para su tratamiento adecuado en las bibliotecas públicas.

Se acuerda que el grupo de trabajo colabore con otras instituciones y agentes implicados en proyectos de las mismas características.

6. El grupo de trabajo *Bases tecnológicas para bibliotecas públicas* seguirá trabajando sobre el borrador “Recomendaciones para la mejora de la oferta informativa de las Bibliotecas Públicas en Internet” para su difusión en *Travesía*, portal de Bibliotecas Públicas Españolas. Contará con la colaboración los grupos de trabajo *Multiculturalidad y accesibilidad para bibliotecas públicas* y *Servicios bibliotecarios para niños y jóvenes*.

Asimismo elaborará especificaciones técnicas para la mejora de los sistemas de gestión bibliotecaria, para lo que contará con la colaboración del grupo de trabajo de *Servicio de obtención del documento*.

Colaborará en la definición de la nueva estructura y contenidos de *Travesía*, portal de Bibliotecas Públicas Españolas y establecerá la metodología para catalogar de forma cooperativa recursos en Internet.

7. Se acuerda que el grupo de trabajo de *Normalización* abra líneas de cooperación para la creación de un fichero de autoridades multilingüe. Asimismo el grupo trabajará en la difusión y adaptación de los nuevos modelos y esquemas de descripción bibliográfica.

8. El grupo de trabajo de *Patrimonio digital* trabajará en la puesta en marcha de las conclusiones de las Jornadas de Preservación de Patrimonio Digital, especialmente en la creación de la “Red de Conocimiento” propuesta en dichas conclusiones, así como en la difusión y selección de los contenidos relacionados con la materia y recogida de legislación sobre este tipo de materiales.



Se acuerda la necesidad de una Proposición No de Ley que reconozca la importancia del Patrimonio Digital.

9. El grupo de trabajo de *Propiedad intelectual y bibliotecas públicas* pasará a denominarse grupo de trabajo de *Normativa legal de bibliotecas* y se ocupará del estudio de la legislación que las afecta. Además, confeccionará una guía de orientación para bibliotecarios relativa a la aplicación de la nueva Ley de Propiedad Intelectual.

10. El grupo de trabajo de *Referencia virtual* llevará a cabo el seguimiento de la aplicación del servicio *Pregunte* que está desarrollando el Ministerio de Cultura y continuará con la elaboración del Manual de procedimiento.

11. El grupo de trabajo de *Selección bibliográfica cooperativa* pondrá en funcionamiento la aplicación de manera que se puedan compartir las selecciones realizadas por las bibliotecas. Continuará redactando pautas para la selección por áreas temáticas. El grupo se pondrá en los contactos con los editores para compartir sus bases de datos.

12. Se acuerda que el grupo de trabajo sobre *Servicios bibliotecarios para niños y jóvenes* continúe su trabajo con los objetivos establecidos en las Jornadas de Cooperación Bibliotecaria de 2005.

13. El grupo de trabajo de Depósito legal elaborará un documento que sirva como base para la redacción de la futura ley de depósito legal. Por otra parte, realizará un intercambio de información sobre el funcionamiento de las Oficinas de depósito legal centrándose en la implantación de sistemas informáticos de gestión.

Se acuerda trasladar al Subsecretario del Ministerio de Cultura el texto adjunto a estas conclusiones en el que se expresa la preocupación por la regulación del Depósito Legal y la necesidad de que se promulgue una ley específica.

14. REBIUN, a través de su representante, agradece la invitación a participar en las *Jornadas de Cooperación Bibliotecaria* y manifiesta su interés de seguir cooperando. Se acuerda establecer canales de comunicación y cooperación efectiva con esta red para la consecución de los objetivos de interés común.

15. De acuerdo con las anteriores conclusiones y debates mantenidos durante las Jornadas, los grupos de trabajo que se mantienen en el marco de este Programa de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas, son los siguientes:



- Estadísticas de bibliotecas públicas  
(coordinadora, Lucila Uriarte, Ministerio de Cultura)
- Servicio de obtención de documentos  
(coordinador, Juan Francisco Sánchez, Biblioteca Pública del Estado en Maó)
- Catalogación de materiales especiales del Patrimonio Bibliográfico  
(coordinadora, Isabel García-Monge, Ministerio de Cultura)
- Colecciones digitales  
(coordinadora, María Luisa Martínez-Conde, Ministerio de Cultura)
- Bases tecnológicas para gestión y cooperación bibliotecaria  
(coordinadora, Carmen Monje, Biblioteca Pública del Estado en Burgos)
- Multiculturalidad y accesibilidad en bibliotecas públicas  
(coordinador, Javier Villar, Biblioteca Pública del Estado en Zaragoza)
- Normalización  
(coordinadora, Elena Escolano, Biblioteca Nacional)
- Patrimonio digital  
(coordinadores, Alejandro Carrión, Biblioteca de Castilla y León, y Teresa Malo de Molina, Biblioteca Nacional)
- Depósito legal  
(coordinadora, Montserrat Oliván, Biblioteca Nacional)
- Selección bibliográfica cooperativa  
(coordinadora, Pilar Domínguez, Comunidad de Madrid)
- Normativa legal de bibliotecas  
(coordinadores, Rafael Coloma, Fernando Lliso, Generalitat Valenciana)
- Referencia virtual  
(coordinador, Alfonso Ramos, Biblioteca de Andalucía)
- Servicios bibliotecarios para niños y jóvenes  
(coordinador, Juan Carlos Lucas, Biblioteca Pública del Estado en Cuenca)

Santiago de Compostela, 16 de junio de 2006